



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 118, fecha: miércoles, 23 de Junio de 2021

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD ALTO HENARES BADIEL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, FECHA Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL BOLSA DE TRABAJO CONDUCTOR

1970

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Presidencia	12/04/2021	
Informe de Secretaría	12/04/2021	
Bases Generales de la Convocatoria	19/04/2021	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	19/04/2021	
Anuncio BOP	06/05/2021	
Certificado Secretaría solicitudes presentadas	24/05/2021	
Resolución de Presidencia aprobando la Lista Provisional	24/05/2021	
Publicación en el BOP Lista Provisional Admitidos y Excluidos	26/05/2021	
Certificado de Secretaría Alegaciones -Subsanaciones Lista Provisional	14/06/2021	

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia 19/04/2021 y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real



Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar la subsanación de documentación presentada y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causa
D. ROQUE REA MANSO	01.****96H	
D. BENITO SANZ BRAVO	03.****88X	
D. ANTONIO JAVIER LUCAS BARES	50.****54V	
D. ALVARO MARTINEZ DE LA FUENTE	03.****95B	
D. CESAR LLORENTE GARRIDO	03.****97N	
D. MARCOS NAVARRO CASTILLEJO	03.****38Z	
D. FIDEL BURGOS NAVARRO	03.****37P	
D. DAVID CAÑAMARES PASTOR	03.****67T	
D. JUAN LOPEZ GUTIERREZ	46.****88R	
D. JOSE M ^a SALAMANCA GUILLEN	51.****23N	
D. JAIME RICO CAMPOS	08.****22S	

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

D. VASILE MARIAN HAPCA	X5****82G	No cumplir los requisitos estipulados en base tercera e)
D. ALBERTO RUIZ NADAL	03.****08S	No cumplir los requisitos estipulados en base tercera e)

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	D. JESUS CASTILLO MARTINEZ
Suplente	D. SERAFIN MINGUEZ RANZ
Vocal	D. CARLOS GONZALEZ PUEBLA
Suplente	D ^a M ^a ELENA GARCIA MARTIN
Vocal	D ^a NURIA CABRERA PARDILLO
Suplente	D ^a M ^a ANGELES ROJO CABELLOS
Vocal	D. JUAN IGNACIO VELASCO SANZ
Suplente	D ^a M ^a ISABEL LÓPEZ DE LA FUENTE
Secretario	D. MANUEL ALVAREZ GARCIA
Suplente	D. JOSE JAVIER RUIZ OCHAYTA

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.



CUARTO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Alto Henares Badiel, Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO.- La realización del ejercicio práctico será el día 28 de junio de 2021 a las 11:00 horas, en JADRAQUE (Guadalajara) ; Antiguo Instituto, Paseo de Juan Casas nº 4 (frente colegio público primaria), debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

SEXTO.- La fase de oposición consistirá en contestar por escrito a un cuestionario tipo test de 20 preguntas más 3 de reserva, con tres respuestas alternativas de las cuales sólo una será la correcta, del temario que figura en el Anexo II de las Bases.

El tiempo máximo de realización de este ejercicio será de cuarenta y cinco minutos. Para su realización, los aspirantes deberán señalar en la hoja de examen las opciones de respuesta que estimen válidas de acuerdo con las instrucciones que se faciliten. Este ejercicio será calificado con un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superarlo responder correctamente a un 60% de las preguntas planteadas.

A continuación, los aspirantes que hayan superado esta prueba, realizarán el ejercicio práctico consistente en la realización de tres maniobras con el vehículo de la Mancomunidad.

1º prueba.- Maniobra de marcha atrás en recta y curva. 5 puntos

2º prueba.- Maniobra de estacionamiento en línea y salida. 5 puntos

3º Maniobra de estacionamiento seguro para cargar o descargar en rampa y plataforma de carga con contenedores. 10 puntos.

El ejercicio práctico será calificado hasta un máximo de 20 puntos siendo necesario para aprobar un mínimo de 10 puntos.

Jadraque, 18 de junio de 2021.El Presidente, Carlos Piña Barbero